



Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Aler, MBA
Sub Comisionada

11 de marzo de 2008

CIRCULAR INFORMATIVA 2008-08

A TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS LEGISLATURAS MUNICIPALES

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

REGLAMENTO PARA LA TRANSICION DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Nuestra Oficina tiene la responsabilidad de asesorar, reglamentar, dar asistencia técnica e intervenir en los procedimientos administrativos municipales; en virtud de ello, nos proponemos derogar el Reglamento Número 5275, "*Reglamento de Transición Municipal*" y adoptar el "*Reglamento para la Transición del Gobierno Municipal*".

El propuesto reglamento y el aviso de reglamentación están disponibles en la página electrónica www.ocam.gobierno.pr y en el Área de Asesoramiento Legal de nuestra Oficina.

Le exhortamos a que emita sus recomendaciones y comentarios, dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del aviso, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*".

De requerir información adicional, puede comunicarse al Área de Asesoramiento Legal al (787) 754-1600, extensiones 205, 208 y 209.

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »